



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1068-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1500-08-2011, de fecha 16 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor JULIO CESAR ALBUREZ RODENAS, en el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4033, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos para desempeñar las funciones del puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JULIO CESAR ALBUREZ RODENAS, en el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4033, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.4,100.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4033, del Programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zefina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General